

Las causas habría que buscarlas en el desconocimiento por parte de los titulares de explotaciones de las posibilidades del sector, unido a la falta de iniciativa por parte de la Administración, que no ha sabido crear las condiciones que permitiesen el desarrollo de estos nuevos productos turísticos.

Como única medida conocida destaca, a finales de 1992, la promulgación del Decreto 132/92 de 15 de diciembre, de la Consejería de Industria y Turismo, por el que se crea y regula la modalidad de alojamiento en el medio rural y servicios complementarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Si bien es pronto para evaluar las consecuencias de este decreto, la situación actual nos demuestra que a la fecha de escribir este capítulo no ha servido como el revulsivo esperado que impulsará los establecimientos agroturísticos.

4. LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

La conservación del Medio Ambiente es una constante preocupación de todas las Administraciones, presionadas por una opinión pública sensibilizada en su necesidad.

La política comunitaria sobre Medio Ambiente se inicia en la cumbre europea de París de 1972. Tras numerosos desarrollos, en la actualidad esta política de Medio Ambiente ha sufrido grandes impulsos reflejados en el Tratado de la Unión Europea (Título II. Art. 2).

Las políticas comunitarias sobre Medio Ambiente se articulan en programas plurianuales. Durante 1992 se aprobó el 5.º programa que se basa en el artículo mencionado del Tratado de la Unión Europea y que resume su filosofía en el lema "Hacia un desarrollo sostenible".

Bajo estas premisas, la tendencia en el ámbito comunitario es involucrar a los titulares de explotaciones agropecuarias en la conservación de los espacios naturales en los que están inmersas. Ahora bien, se da la paradoja de que estas tendencias no se alcanzan, dado que es frecuente exigir al titular de la explotación soportar los "costes" que pueden atribuirse a la conservación, sin recibir a cambio compensación económica por esta dedicación. Este hecho impide a las explotaciones rentabilizar su participación en la conservación del medio natural a la vez que provoca un rechazo hacia esa actitud conservacionista.

Por el satisfactorio grado de conservación de muchos de sus espacios, presencia de especies consideradas relictas, y algunos de los sistemas tradicionales de explotación, Extremadura supone un caso excepcional en el conjunto de las regiones europeas. Sin embargo este panorama no está reflejado en las estadísticas sobre espacios con estatus de protección presentes en nuestra región, y que abarcan cerca de 47.000 Ha. en los dos parques naturales existentes y 153.500 Ha. en las zonas de especial protección para las aves.

Fondos comunitarios como los dedicados a las áreas sensibles, posibles programas generados a partir de los Fondos de Cohesión, Red Natura 2000, medidas de reforestación, etc. deben suponer, para aquellas explotaciones decididas a participar activamente en la conservación y que reúnan elementos de calidad ambiental, el incentivo económico que garantice la compensación de las pérdidas que estas acciones provoquen en su economía. De ello saldremos todos beneficiados.

9. EL SISTEMA FINANCIERO EXTREMEÑO EN 1992

Juan Luis Corral Sánchez

Durante el año 1992 ha continuado, tanto a nivel nacional como regional, el proceso de reajuste en la red de sucursales de las entidades financieras¹; siendo dicho ajuste consecuencia de los procesos de fusión iniciados años anteriores, y pretendiendo con el mismo conseguir un mayor grado de racionalidad en la red de oficinas. Con ello, estas entidades pretenden recortar sus gastos de estructura, principal asignatura pendiente de la banca española frente al resto de los bancos europeos.

Asimismo, a lo largo de 1992 se ha desarrollado, de manera intensa, el clima de competencia interbancaria², que se inició con la llamada "guerra de las supercuentas", avanzó con la comercialización de los fondos de inversión, fue seguida de la pugna por las "superlibretas", para terminar, por el momento, con la batalla por los préstamos hipotecarios.

Como puede deducirse de lo expuesto en los párrafos anteriores, el año 1992 se ha caracterizado por ser un período de preparación y adaptación a un entorno cada vez más competitivo, donde las entidades financieras españolas, y por tanto también las extremeñas, van a sufrir las consecuencias de un incremento en el nivel de competencia que, tras la creación del Mercado

1. Y por lo tanto, también en las plantillas de personal de éstas.

2. Entendida en sentido amplio, esto es, bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito.

Único, no se limitará a las entidades instaladas en nuestro país, sino que abarcará al conjunto de las ubicadas en territorio comunitario.

Desde esta perspectiva, pretendemos abordar el análisis de los rasgos que identifican a las entidades bancarias integradas en el sistema financiero extremeño, y poner de manifiesto las carencias y ventajas comparativas que éstas presentan frente al resto de las entidades del país.

1. RED DE OFICINAS

Para reflejar, de forma resumida, cual era la situación del sistema financiero al finalizar el año 1992, se ha elaborado el cuadro 1, en el que se recogen sus principales magnitudes.

CUADRO 1. Principales magnitudes del sistema financiero en 1992

	Extremadura	España	Extremadura/España
Oficinas bancarias	949	35.602	2,66 %
Población ¹	1.101.113	39.418.051	2,79 %
Habitantes / oficina	1.160	1.107	104,70 %
Oficinas / 1.000 Km. ²	32	70	0,45 %
Empleados ²	4.000	236.196	1,69 %
Empleados / oficina	4,21	6,63	63,50 %
Depósitos ³	830	46.922	1,76 %
Créditos ³	432	39.712	1,08 %
Cifra negocio ⁴ / oficina	1.329	2.433	54,60 %
Cifra negocio / empleado	315	367	85,80 %

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos Boletín Estadístico Banco de España.

(1) Datos del censo de 1991. (2) Datos al 31-12-1991. (3) Datos en m.m. pts. (4) Suma de los depósitos más los créditos.

A la vista del mismo, pueden resaltarse como principales señas de identidad, las siguientes:

1) El número de oficinas bancarias que integraban el sistema financiero extremeño al finalizar el año 1992 era de 949, significando éstas el 2,66 por 100 del total nacional. Este porcentaje, que puede considerarse ajustado si utilizamos como indicador de la demanda de servicios bancarios la población residente en Extremadura, puede asimismo ser calificado de excesivo³, si lo comparamos con el peso de los depósitos extremeños a nivel nacional (1,77 por 100), o con la importancia relativa de los créditos concedidos (1,08 por 100).

En Extremadura existían, en la fecha mencionada, una oficina bancaria por cada 1.160 habitantes, siendo este número equiparable al existente a nivel nacional (1.107), si bien, debido a la baja densidad de población que caracteriza a la región extremeña, el número de oficinas bancarias por 1.000 km.² es prácticamente la mitad que la media nacional.

3. Esta situación de aparente sobredimensionamiento de la red es considerada, a veces, como una importante barrera de entrada, que protege de la competencia a las entidades instaladas.

Quiere esto decir que, si generalmente se califica al sistema bancario español de sobredimensionado, al ser comparado con los sistemas bancarios de otros países de la C.E.E., con mayor razón podremos afirmar que esta característica afecta al sistema bancario extremeño.

2) La dimensión de las oficinas bancarias en Extremadura es sustancialmente inferior al tamaño medio de las oficinas del resto de España. Así, si medimos aquella en función del número de empleados, las oficinas extremeñas tienen por término medio 4,21 empleados, frente a 6,63 para el conjunto nacional.

Si en lugar de utilizar como indicador de tamaño el número de empleados, utilizamos la cifra de negocio⁴, podemos observar como, igualmente, las oficinas ubicadas en Extremadura son claramente menores que las representativas del resto del país. Mientras la cifra de negocio por oficina es de 2.657 millones de pesetas para el conjunto de España, en Extremadura dicha cifra es de 1.329 millones de pesetas.

A la vista de estos datos debe esperarse que durante los próximos años se produzca en Extremadura un redimensionamiento de las oficinas bancarias, que consiga un incremento del tamaño medio de las mismas, aunque la imperiosidad de dicho ajuste se verá matizada en esta región, por la menor demanda de servicios bancarios, consecuencia de los menores niveles de renta que afectan a los residentes en la misma.

3) El volumen de créditos concedidos por las oficinas bancarias integradas en el sistema financiero extremeño, tan sólo alcanza al 52 por 100 del total de depósitos canalizados a través de las mismas, mientras que en términos nacionales este porcentaje llega hasta el 85 por 100.

Esta reducida demanda de créditos puede ser considerada fruto del menor tamaño del sector industrial extremeño frente al de otras regiones de España. Aunque también debe resaltarse que esta atonía en la demanda de créditos parece reducirse durante los últimos ejercicios.

4) Como consecuencia de lo expuesto en el punto anterior, puede calificarse a Extremadura como una región exportadora de ahorro, ya que el volumen de créditos solicitados cada año para financiar proyectos de inversión, es netamente inferior al volumen de los recursos disponibles, por lo que éstos son canalizados hacia proyectos desarrollados fuera de nuestras fronteras.

5) Por lo que se refiere al nivel de la productividad de la población ocupada en el sistema financiero extremeño, medida por el ratio cifra de negocio por empleado, puede afirmarse que ésta alcanza un nivel del 85 por 100 de la tasa nacional, aunque debieran utilizarse otros indicadores que confirmaran o no el resultado expuesto.

2. DEPÓSITOS Y CRÉDITOS

Conocidos ya los principales rasgos que definen al sistema bancario extremeño, examinamos a continuación como han evolucionado sus principales variables, esto es, depósitos y créditos, durante el año 1992.

4. Esta variable se define como la suma de los depósitos más los créditos. Su utilización, frente a la utilización más común de la cifra de depósitos, radica en que, en nuestra opinión, ésta refleja de forma más fidedigna el grado de actividad de la oficina, frente al dato de los depósitos, que sólo recoge una parte de las operaciones practicadas.

Por lo que se refiere al volumen de depósitos existentes al finalizar dicho año, éstos alcanzaban la cifra de 830.000 millones de pesetas, después de haberse incrementado en un 13,5 por 100 sobre la cifra del año anterior.

Como puede apreciarse en el cuadro 2, el ritmo de crecimiento experimentado por dicha variable ha sido claramente superior al existente a nivel nacional, pudiendo ser ello expresivo del mayor grado de dinamismo que ha caracterizado a la economía regional, frente al resto de España.

CUADRO 2. Depósitos del Sistema Bancario

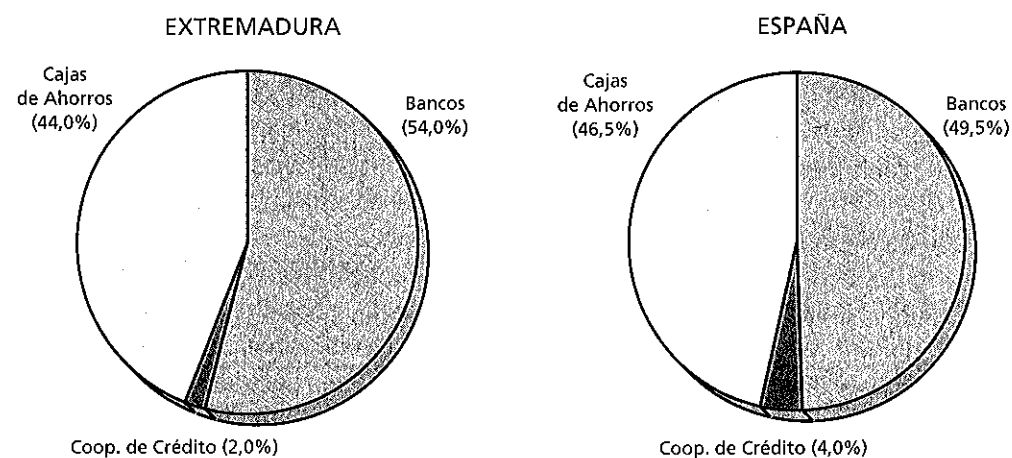
	1991	1992	Variación
Extremadura	731	830	13,5 %
España	41.896	46.922	11,9 %

Fuente: Elaboración propia a partir Bol. Est. Banco de España. Datos en m.m. de pesetas.

Al profundizar en el análisis de los depósitos, y pretender averiguar qué instituciones y en qué medida acaparan éstas la cifra anteriormente indicada, podemos afirmar que, a la vista de la información recogida en el gráfico 1, en la región extremeña el peso de los bancos, como destinatarios de los depósitos, supera en más de 5 puntos a la media nacional, siendo ello a costa de una menor importancia relativa tanto de las cajas de ahorro como de las cooperativas de crédito.

Si observamos además, la estructura que presentan los depósitos, en base a la clasificación utilizada por el Banco de España, (depósitos a la vista, de ahorro y a plazo), podemos elaborar el gráfico 2, en el que se aprecia una mayor importancia de los depósitos de ahorro en Extremadura que en el resto del país, siendo compensados éstos con unos niveles inferiores tanto en los depósitos a la vista como en los depósitos a plazo.

GRÁFICO 1: Depósitos del Sistema Bancario. Distribución por instituciones



Datos al 31-12-1992

La diferente distribución de los depósitos, tiene su justificación en el menor grado de sustitución que han alcanzado, en Extremadura, las cuentas corrientes y las tradicionales cartillas de ahorro, siendo, aún hoy, preferidas éstas ampliamente por los ahorradores de dicha región.

Además, las diferencias estructurales entre Extremadura y el resto de la nación, en relación con el tejido empresarial existente, contribuyen de manera decisiva a que el volumen de los depósitos a la vista sea menor en Extremadura que en España.

Por otra parte, la evolución experimentada por la variable créditos concedidos viene a reforzar el argumento, ya expuesto, del mayor grado de dinamismo de la economía extremeña frente a la nacional, lo que ha arrastrado de manera notable a las empresas y particulares a demandar un volumen de créditos que supera en casi un 20 por 100 la cifra del año anterior, tras alcanzar la cuantía de 432 mil millones de pesetas (cuadro 3).

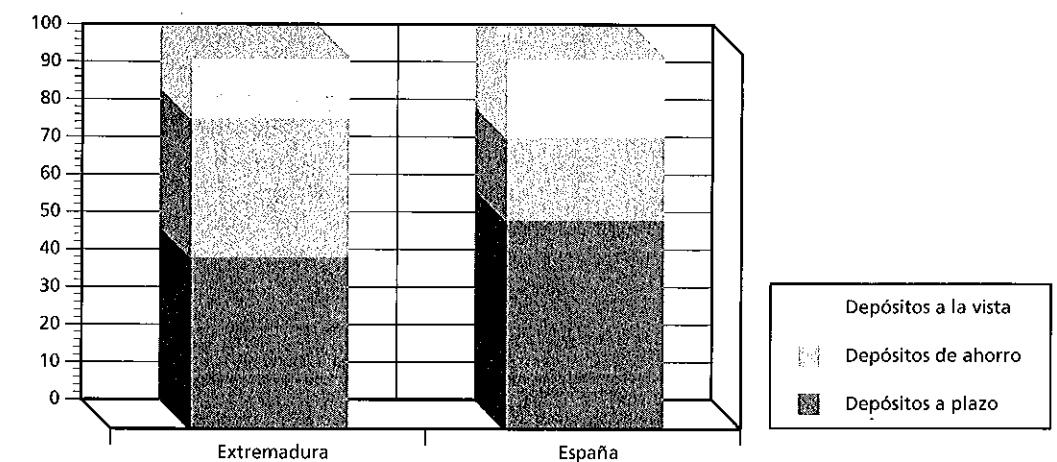
La amplitud del crecimiento en el volumen de créditos concedidos, superior en porcentaje a la variación de los depósitos, es la que ha permitido que la tasa de cobertura créditos/depósitos haya aumentado, confirmando la tendencia iniciada en años anteriores y, disminuyendo la distancia sobre los datos medios para el conjunto nacional.

CUADRO 3. Créditos del sistema bancario

	1991	1992	Variación
Extremadura	361	432	19,6%
España	36.582	39.713	8,5%

Fuente: Elaboración propia a partir Bol. Est. Banco de España. Datos en m.m. de pesetas.

GRÁFICO 2: Depósitos del Sistema Bancario. Distribución por tipos



Datos al 31-12-1992

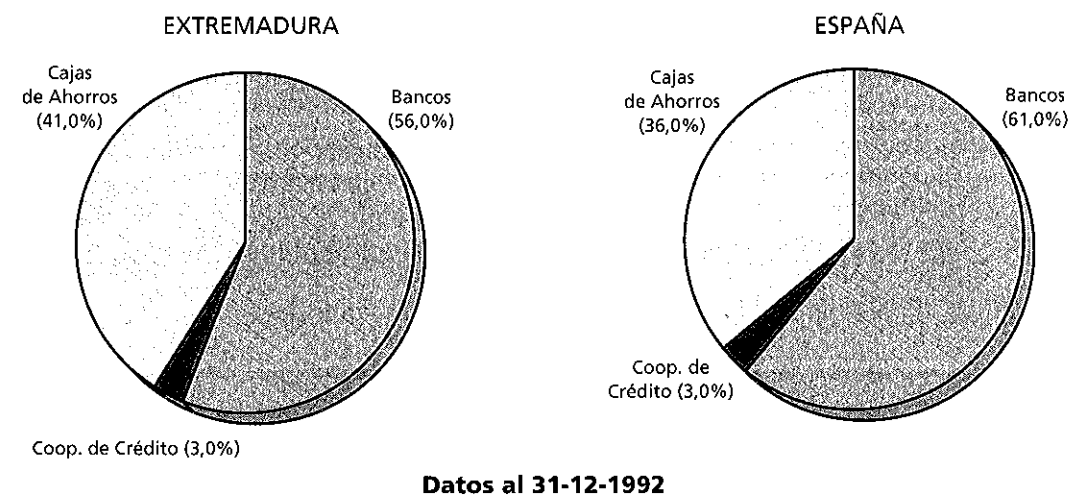
Por último, para reflejar el protagonismo que corresponde a cada uno de los grupos de instituciones financieras en la concesión de créditos en nuestra región, se ha elaborado el gráfico 3, en el que se expresa, en porcentaje, la cuota de mercado que corresponde a cada uno de ellos, comparándola con la situación existente a nivel nacional.

A la vista del mismo, puede observarse como la participación de las Cajas de Ahorros extremeñas en la concesión de créditos es superior en 5 puntos a la cuota de mercado que este colectivo presenta a nivel nacional, 41 por 100 frente al 36 por 100, siendo ello prueba evidente del amplio nivel de compromiso que dichas entidades tienen con la sociedad extremeña.

Este mayor protagonismo de las cajas de ahorros es compensado con la menor importancia relativa que ostentan las entidades estrictamente bancarias, ya que, como también puede apreciarse, el peso de las cooperativas de crédito es igualmente reducido tanto en Extremadura como en el resto del país.

La reducida cuota de mercado que ostentan dichas cooperativas, 3 por 100 del total de los créditos concedidos, está además siendo amenazada por los procesos de fusiones y absorciones que se están llevando a cabo entre las entidades financieras, aunque a nivel regional este clima de "conspiración permanente", parece haberse calmado, al menos, durante el ejercicio 1992.

GRÁFICO 3: Créditos del Sistema Bancario. Distribución por instituciones



II. LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (P.A.C.) EN EXTREMADURA